



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001137.-

CHEPICA, Junio 02 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 25 de Mayo de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **CLUB DEPORTIVO SAN EUGENIO La Calera**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : RODOLFO ALBERTO ARAYA DUARTE	13.782.773-5
SECRETARIO : NELSON ENRIQUE GALAZ PLAZA	17.335.479-7
TESORERO : JOSE CRISTOBAL MUÑOZ BECERRA	15.802.797-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 02 de Junio de 2020.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes



ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**